



COMEDOR ESCOLAR

- - -

Normativa de funcionamiento EP y ESO



957 255150 - Fax: 957 441503

www.maristascordoba.com

23 de octubre de 2008



FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR:

1. OBJETIVOS GENERALES:

- Crear h3bitos alimentarios saludables.
- Adquirir h3bitos de higiene antes, durante y despu3s de comer.
- Fomentar actitudes de ayuda y respeto entre los compa3eros.
- Promover actividades en el tiempo de ocio.

2. ACTIVIDADES:

- De comportamiento durante la comida.
- De aseo: higiene personal antes y despu3s de la comida.
- De ocio: juego libre.
- De actividades extraescolares.

3. HORARIO:

- Lunes, martes y jueves se establecer3n dos turnos:
A las 13:00 comer3n todos los alumnos/as que no participan en actividades extraescolares.
A las 14:00 comer3n el resto de los alumnos/as.
- Mi3rcoles y viernes todos los alumnos de Primaria comer3n a las 14:00.
- **A los alumnos de Primaria que no se queden a actividades extraescolares los mi3rcoles y viernes no se les podr3 recoger hasta las 15:00 horas.**
- Durante este horario el patio del colegio y el comedor permanecer3n cerrados.

4. CALENDARIO:

El servicio de comedor funcionar3 todos los d3as lectivos seg3n el calendario escolar.

5. COMUNICACIONES MENSUALES:

El primer d3a de cada mes se entregara copia del men3 correspondiente.

6. MEN3S:

El men3 es **elaborado en las instalaciones de cocina del Colegio** por el Equipo de cocina. La empresa concesionaria del servicio es SERUNION. El personal de cocina depende de dicha empresa. Peri3dicamente se presenta la distribuci3n del men3 que una vez aprobado se distribuye a los alumnos.

7. RESPONSABLES:

D. Jos3 Antonio Molina. Responsable de 3rea de Seruni3n en C3rdoba.
D^a Mercedes Grande. Responsable de Cocina-comedor
D^{ña}. Mar3a Jos3 Luque. Administradora del Centro.
D. Antonio Mu3oz Castro.
D. Rafael 3lvarez D3az.
D^{ña}. Macarena Vacas.
D^{ña}. Mar3a Luisa La Torre.
D^{ña}. Ana Herencia
D. V3ctor Pe3a.

8. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR:

A. PARA LOS ALUMNOS:

Dentro del comedor:

- Lavarse las manos antes de comer.
- No coger alimentos con las manos.
- No cambiar los vasos ni coger alimentos de los compañeros con los cubiertos propios.
- Ayuda mutua, uso adecuado de cubiertos y vajilla y trato correcto con compañeros.
- Pedir lo que se necesita por favor y sin gritar.
- Usar la servilleta antes de beber agua y después de comer.
- Masticar con la boca cerrada.
- Levantarse de la mesa sin arrastrar la silla.
- Mantener una conversación en la mesa sin subir la voz.
- No tirar la comida debajo de la mesa.
- Se dirigirá a profesores y monitores/as con la debida corrección.
- Aquel niño/a, que con su comportamiento dificulte el normal desarrollo de la comida, se le situará en otro puesto del comedor.
- Todos los alumnos deben comer en el tiempo de su turno, si hay algunos que reiteradamente acaban muy tarde por jugar, hablar o entretenerse se pondrá en conocimiento de los padres con el criterio establecido.
- Los alumnos/as deberán tomar la comida que les sea servida en cada plato y el postre.
- Cualquier incidencia se comunicará a los padres por escrito.
- Los alumnos no podrán salir del comedor sin ir acompañados por personal responsable

Fuera del comedor:

- Está totalmente prohibido colgarse o subirse a barandillas, canastas, porterías... por el riesgo que conlleva, así como estropear las instalaciones o el material del Centro.
- En horario de comedor no se puede subir a las clases ni salir del recinto sin permiso justificado.
- Insultar, agredir o marginar a los compañeros y/monitores y personal del Centro va contra las normas de convivencia.

B. PARA LAS FAMILIAS:

- Para cualquier salida del Centro será imprescindible una autorización firmada de la familia. Deberá venir a recogerlos la persona que habitualmente lo haga o la persona a la que los padres autoricen (por escrito), e informando a los monitores/as del comedor.
- Las faltas deberán ser justificadas por los padres.
- No se dará ningún tipo de medicamento en el horario de comedor. Las familias adoptarán las medidas necesarias en relación al horario de posología, para que no coincida con el horario del comedor.
- Solo se servirán dietas especiales (intolerancias, alergias, regímenes dietéticos) avaladas por informes médicos.
- **Al comedor sólo puede entrar el personal autorizado.** Los familiares de los alumnos no podrán entrar en las instalaciones del comedor ni en el patio del Colegio que permanecerá cerrado.

C. COMO NORMA GENERAL

- Quien por su comportamiento dificulte el normal desarrollo de la comida se le situará en otro punto del comedor.
- Si algún alumno acaba de comer muy tarde por jugar, hablar o entretenerse... se pondrá en conocimiento de los padres.
- Cualquier incidencia será registrada en un diario y comunicada a los padres por escrito.
- Los profesores que asisten al comedor como usuarios del mismo, pueden intervenir cuando lo consideren conveniente, siempre en colaboración con el personal responsable.

9. ACTUACIONES DEL CENTRO CUANDO NO SE OBSERVEN LAS CONDUCTAS ADECUADAS:

La dirección del Centro, juzgará la gravedad de las conductas inadecuadas. Se seguirá alguno de estos procedimientos, después de dos llamadas de atención orales por parte de los monitores/as o personal responsable del comedor.

- Comunicación escrita a las familias.
- Privación del uso de comedor durante dos días.
- Privación del servicio de comedor durante un mes.
- Privación definitiva del servicio de comedor.

Los motivos por los que se pueda proceder a la sanción serán:

- La relación entre compañeros y compañeras ligadas a insultos, agresiones o coacciones, especialmente con los más pequeños.
- Falta de respeto y malas contestaciones tanto a los monitores encargados, como al personal responsable del comedor.
- Un mal uso y descuido continuado del material y las instalaciones (tirar las sillas, rayar las mesas, jugar con las jarras...)
- La no aceptación de las normas de funcionamiento en cuanto a comportamiento y actitud dentro del comedor.
- No se podrá levantar del sitio si no es por una causa justificada, siempre con el permiso del monitor/a encargado.
- Cada uno debe ser responsable de recoger su bandeja y servilleta, así como los restos de comida que hayan podido caer sobre la mesa.
- El alumno/a deberá tomar la comida que le sea servida de cada plato y del postre.